

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 653/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° **439** **/23.**



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

A 651/23



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIYA, 12 DIC 2023

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
13 DIC 2023
MES DE ENTRADA
Nº 651 IS 1000 FIRMA

VISTO la invitación cursada por el Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA y quien suscribe, en su carácter de Vicegobernadora de la Provincia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se invita al Acto con motivo del Juramento Constitucional del Sr. Gobernador electo de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA y la Sra. Vicegobernadora Dña. Mónica Susana URQUIZA, conforme a lo establecido en el artículo 132 de la Constitución Provincial.

Que por tal motivo, corresponde Convocar a Sesión Extraordinaria el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 16:30 horas, en el Gimnasio del Colegio Don Bosco de la ciudad de Río Grande.

Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en los artículos 97 y 132 de la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Extraordinaria para el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 16:30 horas, en el Gimnasio del Colegio Don Bosco de la ciudad de Río Grande, con motivo del Juramento Constitucional del Sr. Gobernador electo de la Provincia, Prof. Gustavo MELELLA y la Sra. Vicegobernadora Dña. Mónica Susana URQUIZA, conforme a la invitación cursada; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 3°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa y a quienes correspondan. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 653/23

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo